



INFORME SOBRE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR TÉCNICAS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONTROL DEL NORTE S.L. PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO “ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ACTUALIZACIÓN, IMPLANTACIÓN EFECTIVA Y MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA, DE LOS PLANES DE AUTOPROTECCIÓN Y DE LOS PLANES DE ACTUACIÓN EN EMERGENCIA, DE LOS CENTROS DE TRABAJO Y EDIFICIOS DE SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA. EXPEDIENTE 2025/SCON-AIU/000026”

Pamplona, a la fecha de la firma electrónica

Con fecha 11 de febrero de 2026, por acuerdo de la Unidad Gestora, se requirió a la empresa Técnicas y Servicios de Ingeniería y Control del Norte S.L. la presentación de la documentación previa a la adjudicación del contrato prevista en el punto B.6 del pliego:

**a. Documentación acreditativa de la personalidad:**

- Si el licitador fuera una persona física, deberá presentar copia auténtica (compulsada notarial o administrativamente) del Documento Nacional de Identidad.
- Si el licitador fuera persona jurídica deberá presentar copia auténtica de la escritura de constitución, y en su caso, modificación, debidamente inscritas en el registro correspondiente, de conformidad con la norma que la regule.
- Copia auténtica del poder a favor de la persona que firme la proposición en nombre del licitador y del DNI de la persona apoderada. Si el licitador fuera persona jurídica, el poder deberá figurar inscrito en el Registro correspondiente, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación que le sea aplicable.
- Podrá sustituirse la documentación de este apartado por el certificado de inscripción en el Registro Voluntario de Licitadores expedido por su encargado, acompañado de la declaración responsable de su vigencia, sin perjuicio de recabar del Registro la exhibición de dicha documentación, suponiendo la presentación a esta licitación autorización suficiente para que se solicite de oficio esta documentación.

**b. Obligaciones tributarias**

- Alta y último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del mismo o, en su caso, certificación emitida por los órganos competentes de las Administraciones Públicas acreditativa de la exención del citado impuesto.



- Certificado emitido por los órganos competentes de las Administraciones Públicas respecto de las cuales el licitador tenga obligaciones tributarias, acreditativo de que se halla al corriente de las mismas, expedido con una antelación no superior a seis meses a la fecha de expiración del plazo de presentación de proposiciones. En todo caso, el citado certificado deberá incluir mención expresa relativa a la no exigencia de responsabilidad subsidiaria, de conformidad con lo dispuesto en el 32.4 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria o normativa tributaria que sea de aplicación al licitador (certificado de contratistas y subcontratistas).

**c. Certificado expedido por la seguridad social**

Acreditativo de hallarse al corriente en el pago de las obligaciones de la Seguridad Social que le imponen las disposiciones vigentes (salvo el supuesto de que el licitador no esté comprendido obligatoriamente dentro de su ámbito de aplicación), expedido con una antelación no superior a seis meses de la fecha de expiración del plazo de presentación de proposiciones

**d. Capacidad y solvencia:**

El licitador deberá aportar la documentación detallada en el **punto A.6 del pliego**.

**Solvencia económica:** Declaración en la que se especifique el volumen anual de negocios global de la empresa de los tres últimos ejercicios disponibles, que deberá ser, por lo menos en un ejercicio, superior a 18.000 € para el lote 1 y a 8.000 € para el lote 2.

**Solvencia técnica:**

**Lote 1. Trabajos de asistencia técnica para el mantenimiento de la eficacia de los Planes de Autoprotección**

La empresa licitadora habrá realizado servicios de implantación efectiva y mantenimiento de la eficacia de Planes de Autoprotección de características similares a las descritas en las prescripciones técnicas del Pliego por importe igual o superior a 37.000 € en el conjunto de los tres últimos años.

El personal adscrito al contrato debe integrar como mínimo los siguientes perfiles:

- Un Gestor Integral del Servicio con al menos 3 años de experiencia gestionando contratos multicentro.

El Gestor Integral del Servicio será el interlocutor ante los responsables de SCPSA. Será el responsable de la gestión del Servicio Integral, vigilando el cumplimiento de lo establecido en el presente condicionado y el cumplimiento de las normas, leyes y ordenanzas en vigor. Además, actuará como interlocutor único con SCPSA. Consecuentemente, tendrá capacidad de decisión respecto a la prestación del servicio.



- Mínimo 2 técnicos con los siguientes requisitos:

Titulados en ingeniería (de grado, técnica o superior) industrial o química, con al menos 3 años de experiencia en la elaboración e implantación de planes de autoprotección.

En la fecha de presentación de la documentación, el personal técnico adscrito al contrato deberá estar inscrito en alguno de los siguientes:

- Relación de Personal Técnico Acreditado para la elaboración de Planes de Autoprotección del Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco.
- Registro de Técnicos competentes en materia de emergencias del Servicio de Ordenación de Emergencias del Gobierno de las Islas Baleares.
- Lista de personal Técnico competente para la elaboración de planes de autoprotección en el ámbito de la protección civil local y de Cataluña, de la Dirección General de Protección Civil de la Generalitat de Catalunya. ámbito de Cataluña, Sectores 1, 4 y 6.
- Censo oficial de Técnicos Redactores de Planes de Autoprotección de Canarias, de la Dirección General de Seguridad y Emergencias del Gobierno de Canarias.

El Gestor Integral del Servicio puede actuar también como técnico, siempre y cuando cumpla los requisitos establecidos para los técnicos y participe activamente y de forma presencial en las sesiones formativas y simulacros.

En cualquiera de los casos, el adjudicatario deberá asegurar que el conjunto de personas que conforman el equipo de trabajo incluye en todo momento como mínimo los medios personales aquí establecidos.

Acreditación:

- a) Certificado de buena ejecución de clientes a los que el licitador haya realizado servicios de implantación efectiva y mantenimiento de la eficacia de Planes de Autoprotección de características similares a las descritas en las prescripciones técnicas del Pliego por importe igual o superior a 37.000 € en el conjunto de los tres últimos años.
- b) Currículum Vitae del personal que el licitador dedicará al desarrollo y ejecución de los servicios objeto de la presente licitación, con justificación de las titulaciones y acreditaciones solicitadas, que incluyan:
  - Copia del título universitario.



- Certificados de los órganos competentes de las Comunidades Autónomas, en cuyos registros de técnicos competentes, estén inscritos los técnicos adscritos al contrato.
- Relación de Planes de Autoprotección que hayan sido firmados por los técnicos adscritos al contrato, en calidad de autor, en los últimos tres años.
- Relación de simulacros cuyos informes hayan sido firmados por los técnicos adscritos al contrato, en calidad de autor, en los últimos tres años.
- Se adjuntarán las hojas de los documentos (Planes de Autoprotección y/o Informes de simulacro) donde consten: las firmas e identificación del Técnico autor y la identificación de los centros de trabajo. En caso de no poderse aportar, por haberse realizado los trabajos perteneciendo a empresa o empresas distintas a la licitadora, se presentarán certificados de buena ejecución de dichas empresas.

## **Lote 2- Trabajos de asistencia técnica para el mantenimiento de la eficacia de los Planes de Actuación en Emergencia**

La empresa licitadora habrá realizado servicios de implantación efectiva y mantenimiento de la eficacia de Planes de Autoprotección de características similares a las descritas en las prescripciones técnicas del Pliego por importe igual o superior a 16.000 € en el conjunto de los tres últimos años.

El personal adscrito al contrato debe integrar como mínimo los siguientes perfiles:

- Un Gestor Integral del Servicio, con al menos 3 años de experiencia gestionando contratos multicentro.

El/la Gestor/a Integral del Servicio será el/la interlocutor/a ante los responsables de SCPSA. Será responsable de la gestión del Servicio Integral, vigilando el cumplimiento de lo establecido en el presente condicionado y en las normas, leyes y ordenanzas en vigor. Además, actuará como interlocutor/a único/a con SCPSA. Consecuentemente, tendrá capacidad de decisión respecto a la prestación del servicio.

- Mínimo de 2 técnicos/as con los siguientes requisitos:

Titulados/as en ingeniería (de grado, técnica o superior) industrial o química o de edificación, arquitectura o arquitectura técnica, con al menos 3 años de experiencia en la elaboración e implantación de planes de actuación ante emergencias.

El/la Gestor/a Integral del Servicio puede actuar también como técnico/a, siempre y cuando cumpla los requisitos establecidos y participe activamente y de forma presencial en las sesiones formativas y simulacros.



En cualquiera de los casos, el adjudicatario deberá asegurar que el conjunto de personas que conforman el equipo de trabajo incluye en todo momento como mínimo los medios personales aquí establecidos.

**Acreditación:**

- a) Certificado de buena ejecución de clientes a los que el licitador haya realizado servicios de implantación efectiva y mantenimiento de la eficacia de Planes de Actuación ante Emergencias de características similares a las descritas en las prescripciones técnicas del Pliego, por importe igual o superior a 16.000 € en el conjunto de los tres últimos años.
- b) Currículum Vitae del personal que el licitador dedicará al desarrollo y ejecución de los servicios objeto de la presente licitación, con justificación de las titulaciones y acreditaciones solicitadas, que incluyan:
  - Copia del título universitario.
  - Relación de Planes de Actuación ante Emergencias que hayan sido firmados por los técnicos adscritos al contrato, en calidad de autor, en los últimos tres años.
  - Relación de simulacros cuyos informes hayan sido firmados por los técnicos adscritos al contrato, en calidad de autor, en los últimos tres años.
  - Se adjuntarán las hojas de los documentos (Planes de Actuación ante Emergencias y/o Informes de simulacro) donde consten: las firmas e identificación del Técnico autor y la identificación de los centros de trabajo. En caso de no poderse aportar, por haberse realizado los trabajos perteneciendo a empresa o empresas distintas a la licitadora, se presentarán certificados de buena ejecución de dichas empresas.

La documentación requerida ha sido presentada, dentro del plazo concedido para ello, y revisada por las siguientes personas:

1. La Técnica de Asesoría Jurídica de SCPSA ha revisado la documentación referente a los puntos a), b) y c) manifestando que la documentación es correcta.
2. La Economista ha revisado la documentación referente al punto d), apartado solvencia económica, considerándola correcta.
3. El Jefe del Servicio de Prevención ha revisado la documentación referente al punto d), apartado solvencia técnica, considerándola correcta.

Por tanto, queda acreditado el cumplimiento de lo dispuesto en el punto B.6 del pliego, lo que se pone en conocimiento del Director de Control de Calidad, Medio Ambiente y Prevención de



Riesgos Laborales de SCPA, a los efectos de acordar la adjudicación propuesta por la unidad gestora con fecha 9 de febrero de 2026.

Firmado electrónicamente por las siguientes personas:

Amaya Gamba de Antonio  
Técnica de Asesoría Jurídica

Mercedes Zaragüeta Olave  
Economista

Miguel Ángel Pérez Tapiz  
Jefe del Servicio de Prevención

